



Universidad de los Andes
Vicerrectorado Administrativo
Dirección de Administración Central

Mérida, 11 de enero de 2022

CIRCULAR N°DAC-01-2022

**SOLICITUD DE FE DE VIDA DEL PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO POR
INCAPACIDAD Y SOBREVIVIENTE**

El Vicerrectorado Administrativo por órgano de la Dirección de Administración Central, cumple con informar al personal jubilado, pensionado por incapacidad y sobreviviente con pensión, que el proceso de recepción de la **FE DE VIDA AÑO 2022 y REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA PERMANENCIA EN LA NÓMINA DE LA INSTITUCIÓN DEL PERSONAL SOBREVIVIENTE**, se llevará a cabo **DESDE EL 12 DE ENERO 2022 HASTA EL 30 DE MARZO 2022 (ambos inclusive, sin excepción)**, el cual podrá realizarse en cualquiera de las cinco (5) modalidades que se describen a continuación:

1) PRESENCIAL: DEPARTAMENTO DE NÓMINA:

El personal jubilado y pensionado (por incapacidad y sobreviviente) tiene la opción de presentarse en las fechas antes indicadas entre los días de lunes a miércoles en el horario de 9:00 a.m. hasta las 12:00 a.m., en el Departamento de Nómina para realizar el llenado de la planilla ACTA DE COMPARECENCIA O PARA CONSIGNAR LA FE DE VIDA (en original y vigente), emitida por un organismo competente.

2) PRESENCIAL: DEMÁS DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS, FACULTADES Y NÚCLEOS.

El personal jubilado y pensionado por incapacidad, tiene la opción de presentarse en la Administración de la dependencia a la cual está adscrito, para realizar el llenado de la planilla ACTA DE COMPARECENCIA O PARA CONSIGNAR LA FE DE VIDA (en original y vigente), emitida por un organismo competente.

La Administración de cada dependencia, facultades y núcleos a través del formato que se remitirá para tales efectos, deberá semanalmente enviar la información del personal que realizó el llenado de la planilla de fe de vida y que pudo haber consignado la fe de vida al correo: jubilacionesypensiones.ula@gmail.com



Universidad de los Andes
Vicerrectorado Administrativo
Dirección de Administración Central

3) VIRTUAL: PARA RESIDENTES EN EL EXTERIOR.

Los beneficiarios respectivos, deben remitir dentro del lapso señalado, la fe de vida firmada y sellada por el Consulado de Venezuela del país en el cual reside, o en su defecto expedida por cualquier organismo competente que pueda emitir dicho documento previamente escaneado, legible sin tachaduras o enmiendas; así como también, la cedula de identidad al correo: jubilacionesypensiones.ula@gmail.com

De no ser posible realizar tal procedimiento se ofrece la opción de comunicarse con el Vicerrector Administrativo o con la Directora de Administración Central, los cuales en aras de resolver sus problemas de la mejor forma, están a su disposición a través de los teléfonos
• 0424-780 4362 y 0416-276 2443.

4) VIRTUAL: PARA RESIDENTES FUERA DE LA CIUDAD DE MERIDA.

Los beneficiarios respectivos, deben remitir dentro del lapso señalado, la fe de vida firmada y sellada por el organismo competente, así como también cédula de identidad previamente escaneado, legible sin tachaduras o enmiendas al correo: jubilacionesypensiones.ula@gmail.com

NOTA: De no ser consignada la FE DE VIDA Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA PERMANENCIA EN LA NÓMINA DE LA INSTITUCIÓN DEL PERSONAL SOBREVIVIENTE en el lapso establecido serán excluidos de la nómina del mes de ABRIL 2022.

5) REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA PERMANENCIA EN LA NÓMINA DE LA INSTITUCIÓN DEL PERSONAL SOBREVIVIENTE:

- A) VIUDO (A): presentar sólo fe de vida actualizada.
- B) HIJOS SOBREVIVIENTES: constancia de estudios o de inscripción vigente.
- C) HIJOS INCAPACITADOS: fe de vida actualizada.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

- A) Sobreviviente Docente: En la Dirección de Asuntos Profesorales.
- B) Sobreviviente ATO: En la Dirección de Personal.

La Dirección de Asuntos Profesorales y Dirección de Personal, deberá reportar semanalmente en el formato que se remitirá para tales efectos, la información del personal que consignó documentos para la permanencia en la nómina al correo: jubilacionesypensiones.ula@gmail.com



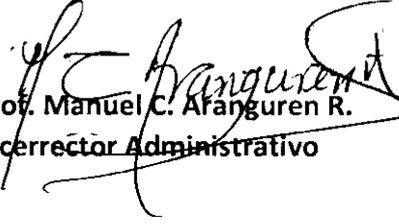
Universidad de los Andes
Vicerrectorado Administrativo
Dirección de Administración Central

Se les recuerda tomar las medidas de bioseguridad COVID-19, respetando el distanciamiento físico y el uso obligatorio del tapaboca al momento de realizar el proceso de manera presencial.

Sin más a que hacer referencia, quedamos de ustedes.

Atentamente,


Lcda. Bety Jaimes de Patiño
Directora de Administración Central


Prof. Manuel C. Aranguren R.
Vicerrector Administrativo



Anexo: Formato Acta de Comparecencia. (Uso exclusivo para los administradores y responsables de las dependencias Facultades y Núcleos).